

A/B GREEN BOND - YPF LUZ – ARGENTINA
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales del Proyecto				
1.1	Listado de proyectos a ser financiados con los recursos de la operación	1. En caso de haber nuevos proyectos u obras a financiarse con los recursos de la operación, presentar para no objeción, un listado de éstos para verificar que ninguno de ellos: i) se ubique en, o genere impactos significativos en hábitats naturales o críticos; ii) se ubique en, o genere impactos significativos en tierras indígenas u originarias; iii) se ubique en, o genere impactos significativos en áreas de alto potencial patrimonial (arqueológico, cultural, paleontológico); y iv) genere desplazamientos involuntarios significativos.	1. Lista de proyectos	1. 1 mes antes del primer desembolso y luego de forma anual, hasta haber desembolsado todos los recursos de la operación.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud del Proyecto	1. Adoptar, para todos los componentes del Proyecto, a las Políticas Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad de YPF, y los requerimientos ambientales y sociales emanados de los compromisos adquiridos con la banca internacional.	1. Declaración de adhesión de YPF Luz a las políticas y los requerimientos ambientales y sociales de la banca internacional	1. 1 mes antes del primer desembolso
		2. Implementar las Políticas mencionadas	2. Evidencia de implementación	2. Como parte de los Informes de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.3	Identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales, y de peligros ocupacionales en el ámbito del Proyecto	1. Preparar, para toda actividad financiada con recursos del Proyecto, matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales y de peligros ocupacionales.	1. Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales y de peligros ocupacionales en el ámbito del Proyecto.	1. 2 meses después del primer desembolso.
		2. Incluir en los Términos de Referencia para la preparación de estudios impacto ambiental y social (EIA): i) criterios de identificación y evaluación de riesgos e impactos asociados al cambio climático; y ii) la necesidad de incluir un análisis de impactos acumulativos, siguiendo las directrices de la Guía de Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos de BID Invest.	2. Términos de Referencia para la preparación de EIA.	2. Previamente al inicio de cualquier obra que requiera de una EIA
		3. Utilizar las matrices de identificación y evaluación de manera continua.	3. Evidencia de implementación	3. Como parte del ICAS.
		4. Implementar las medidas de gestión ambiental y social, de adaptación y de aumento de resiliencia a los efectos del cambio climático, indicadas en: i) las matrices de identificación y evaluación de riesgos e impactos; ii) los EIA; iii) el análisis de impactos acumulativos; y v) los estudios ambientales específicos.	4. Evidencia de implementación	4. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		5. Monitorear la efectividad de las medidas de gestión ambiental y social, de adaptación y de aumento de resiliencia a los efectos del cambio climático.	5. Informes periódicos	5. Como parte del ICAS.
1.4	Programa de género	1. Para el Proyecto, establecer como meta para 2030, la meta de alcanzar una proporción de mujeres empleadas por la Compañía que se sitúe entre el 30 y el 50%.	1. Aumento del porcentaje de empleo femenino	1. Reportar logros periódicamente en los ICAS
		2. Implementar acciones para alcanzar el objetivo de empleo femenino	2. Reporte anual de acciones implementadas	2. Reportar periódicamente en los ICAS
1.5	Gestión ambiental, social y de Seguridad y Salud de proveedores de bienes y servicios	1. Requerir a cada proveedor de bienes y servicios de YPF Luz, se adhiera a la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud de la Compañía.	1. Carta de adhesión a la Política de CMASS de YPF Luz	1. Como parte del ICAS.
		2. Monitoreo de alineación de los proveedores de bienes y servicios a la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud de YPF Luz.	2. Evidencia de monitoreo	2. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación del Proyecto				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Calcular las emisiones de GEI correspondiente al año que finaliza.	1. Cálculo de las emisiones de GEI	1. Como parte del ICAS.
		2. Estimar las emisiones que se generarán para el año siguiente	2. Estimación de las emisiones de GEI	2. Como parte del ICAS.
3.2	Consumo de agua y energía	1. Elaborar, como parte del SIG, un programa para optimizar el uso del agua y de la energía, que incluya objetivos, plazos y asignación de responsabilidades, y registre sobre los consumos mensuales de agua y de energía,	1. Programa para optimizar el uso del agua y de la energía	1. 2 meses después del primer desembolso
		2. Implementar el programa para optimizar el uso del agua y de la energía	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS
3.3	Gestión de sustancias peligrosas	1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para gestión de sustancias peligrosas que: i) prohíba a YPF Luz y a sus empresas contratadas, la compra, el almacenamiento o la utilización de productos incluidos en las clases "1a" (extremadamente peligrosos) ni "1b" (altamente peligrosos) según la clasificación de peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud ("OMS"); y ii) en el caso de estar siendo usados, comine a YPF Luz y a sus empresas contratadas la sustitución inmediata del uso de estas sustancias por otras no incluidas en los grupos indicados	1. Procedimiento de Gestión de Sustancias Peligrosas	1. 2 meses después del primer desembolso
		2. Implementar el procedimiento específico para la gestión de sustancias peligrosas,	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario				
5.1	Planificación y ejecución de reasentamiento y restablecimiento de medios de subsistencia	1. En caso de que resultara necesario, preparar un plan de reasentamiento involuntario	1. Plan de reasentamiento involuntario	1. Antes del inicio de las obras del proyecto en cuestión.
		2. Implementar el plan de reasentamiento involuntario	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS.
ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos del Proyecto				
6.2	Planes de gestión de avifauna en parques eólicos del Proyecto	1. Preparar planes de gestión de avifauna para los parques eólicos del Proyecto, que estén alineados con la Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo Eólico en Argentina: Gestión de Aves y Murciélagos de BID Invest.	1. Planes de gestión de avifauna	1. Previamente a la implementación
		2. Implementar planes de gestión de avifauna de parques eólicos del Proyecto	2. Registros de implementación	2. Como parte del ICAS..